



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2012/13

42009 - DERECHO DE LA CIUDADANÍA

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social
ASIGNATURA: 42009 - DERECHO DE LA CIUDADANÍA
CÓDIGO ULPGC: 42009 **CÓDIGO UNESCO:** 5605.07
MÓDULO: HERRAMIENTAS LEGALES PARA EL TRABAJO SOCIAL **TIPO:** Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:**

REQUISITOS PREVIOS

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

María del Carmen Estévez González (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928451209 **Córeo Electrónico:** mariadelcarmen.estevez@ulpgc.es

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Las actividades, cometidos y tareas propias de la profesión, se desarrollan, fundamentalmente, en la

Administración Pública, sobre todo en Ayuntamientos y, en Canarias, los Cabildos Insulares, en las áreas de Servicios Sociales. Para ello, la asignatura tiene una primera parte, temas 1 al 8, ambos inclusive, que aporta a l@s alumn@s herramientas para desarrollar las actuaciones en todos

los expedientes en los que toman parte. Estudiamos, además del esquema constitucional básico del Estado de Derecho, el Procedimiento Administrativo a través del cual se pronuncia la Administración Pública.

Es decir, normas procedimentales de actuación profesional. En la segunda parte del programa, temas 11 al

18, se familiariza al alumnado con una serie de nociones y herramientas básicas para resolver problemas de una parte del trabajo social: el sistema de la Seguridad Social y su acción protectora.

PÁGINA 1 / 8	ID. DOCUMENTO 99c%í3samDfALUF31%CRPw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:59:59	NzUxMzY=	

Competencias que tiene asignadas:

La titulación en el Grado de Trabajo Social exige, fundamentalmente, las siguientes competencias:

A) G E N E R A L E S :

- 1.- El alumnado ha de ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo. Aspecto muy importante, por cuanto la acción del Trabajador Social se lleva a cabo, fundamentalmente, en un equipo multidisciplinar.
- 2.- Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

B.- E S P E C Í F I C A S :

- 1.- Capacidad de conocer y comprender el régimen jurídico de los sistemas de protección del Estado Social y de Derecho, así como conocer los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas, y extraer de ellos criterios aplicables en la defensa de los derechos de las personas y los grupos.
- 2.- Capacidad de leer, sintetizar y analizar críticamente textos jurídicos; utilizar adecuadamente terminos y conceptos jurídicos básicos, como una herramienta eficaz de comunicación en los ámbitos de actuación profesional.
- 3.- Capacidad de elaborar y defender argumentos y propuestas a problemas concretos, debatirlos en grupo, debiendo demostrar capacidad de comunicación de forma oral y escrita.
- 4.- Capacidad de gestión de la información.

C.- N U C L E A R E S :

- 1.- Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaborador@s, promotor@s, agentes sociales, etc...), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones; así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
- 2.- Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia la competencia y conocimientos de otros profesionales.
- 3.- Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

Objetivos didácticos y conocimientos previos indispensables para el adecuado seguimiento de la asignatura.-


En cuanto a los objetivos, señalamos unos generales:

- a) Que el/la alumn@ comprenda la importante función del derecho en una sociedad democrática, de cara a una convivencia pacífica y democrática.
- b) Que el/la alumn@ sepa y comprenda los conceptos jurídicos e incorpore la terminología jurídica a su bagaje cultural y lingüístico.
- c) Que el/la alumn@ adquiera una madurez intelectual y humana; y, mediante ella, sea capaz de razonar analítica y críticamente una realidad dada.

Por lo que se refiere a los conocimientos previos indispensables, se supone que el/la alumn@ los ha recibido ya en el primer semestre al iniciar el estudio de la asignatura "Derecho de la Persona".

En cuanto a los objetivos profesionales: que el alumn@ aprenda a manejar los códigos y leyes que se ponen en su consideración y estudio.

Que aprenda a subsumir en la norma jurídica los problemas que se le someten, generalmente, a su estudio y solución.

PÁGINA 2 / 8	ID. DOCUMENTO 99c% <i>i</i> 3samDfALUF31%CRPw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:59:59	
		ID. FIRMA	
		NzUxMzY=	

Contenidos:

Programa de la asignatura

PARTE I

Tema 1.- El Estado democrático y de derecho. Caracteres.- La división de poderes.

Tema 2.- La Ley. Concepto y clases.- El reglamento. Concepto y clases.

Tema 3.- La estructura político administrativo del Estado Español a la luz de la Constitución de 1.978.- La Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 2 de 7

Tema 4.- El Derecho Administrativo. Concepto de Administración Pública.

Tema 5.- El Acto Administrativo. Concepto y elementos.- Clases.- El silencio administrativo.La eficacia de los actos administrativos.- La nulidad de los actos administrativos.- La revocación de los actos administrativos.

Tema 6.- El Procedimiento Administrativo. Noción y clases.- Principios que lo rigen.- La estructura del procedimiento administrativo.

Tema 7.- Los recursos administrativos. Concepto y clases.- La reclamación previa al ejercicio de las acciones civiles y laborales contra la Administración Pública.

Tema 8.- La eficacia de los actos administrativos.- La ejecución de los actos administrativos: los medios de ejecución forzosa.- La suspensión de la ejecución de los actos administrativos.

Tema 9.- Los Derechos Fundamentales y Las Libertades Públicas. Clasificación.- La protección jurisdiccional de los Derechos Fundamentales.- El Defensor del Pueblo y el Diputado del Común: sus funciones.- La suspensión de los derechos y libertades.- Los Deberes.

Tema 10.- El Derecho Comunitario Europeo. Concepto y fuentes.- Caracteres y principios que lo informan. Las Instituciones de la Unión Europea.- El Derecho Comunitario como fuente del derecho interno de los Estados miembros de la Unión.

PARTE II


Tema 11.- La Seguridad Social. Concepto.- El sistema de la Seguridad Social. Estructura y campo de aplicación. Inscripción, altas, bajas.- La cotización

Tema 12.- La acción protectora de la Seguridad Social. Las contingencias profesionales: el accidente de trabajo y la enfermedad profesional.- Las contingencias comunes: el accidente y la enfermedad no laborales.-

Tema 13.- Las prestaciones económicas de la Seguridad Social. Concepto y requisitos .- Las prestaciones sanitarias.

Tema 14.-Las prestaciones económicas por: a) por incapacidad temporal, b) por incapacidad

Página 3 de 8

PÁGINA 3 / 8	ID. DOCUMENTO 99c%í3samDfALUF31%CRPw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:59:59	
		ID. FIRMA	
		NzUxMzY=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

permanente: grados. Beneficiari@s: requisitos. Cuantía. Nacimiento, duración y extinción del derecho.- Organismo responsable.

Tema 15.- La maternidad y la paternidad. El riesgo por embarazo. La lactancia.

Tema 16.- Las prestaciones derivadas de muerte y supervivencia. Las pensiones de viudedad. La orfandad y a otros familiares.- Beneficiarios: requisitos.- Cuantía,. Nacimiento. Duración y extinción del derecho.- Organismo responsable.

Tema 17.- La jubilación. Concepto. Clases.- Beneficiarios: requisitos.- Cuantía.- Nacimiento y extinción del derecho.- Organismo responsable.

Tema 18.- El desempleo. Concepto. Clases: Nivel contributivo. Beneficiarios: requisitos.Cuantía.- Nacimiento, duración, suspensión, extinción del derecho.-.-Nivel sistencial. Beneficiarios: requisitos.- Cuantía.- Nacimiento, duración, suspensión y extinción del derecho.

Página 3 de 7

Tema 19.- Las prestaciones no contributivas. Concepto. Clases.- Beneficiarios: requisitos.- Cuantía.- Nacimiento. Extinción del derecho. Organismo responsable.Organismo responsable. Parte III


Tema 20.- Estudio de la Ley de Protección de datos de carácter personal.

Metodología:

Programación.- El programa consta de dieciocho temas, para el estudio de los cuales contamos con SEIS créditos, o lo que es igual, ciento cincuenta horas teóricas. De esta temporalidad, el profesor dispone de 45 horas para completar el estudio y obtener resultados.

La impartición de la asignatura tendrá lugar en el segundo semestre, de acuerdo con la siguiente metodología. En primer lugar, exposición teórica de los temas, función que, como es lógico, correrá a cargo del profesor. En segundo lugar, la formación de dos grupos en la clase, con los que se trabajará a razón de 1 hora con cada uno, mediante casos o supuestos prácticos alusivos al temario del programa, que el profesor ha debido entregar a l@s alumn@s con la antelación suficiente. A los efectos de enriquecer la participación, creemos conveniente la conformación de pequeños grupos en los trabajos de prácticas, que buscarán la solución de los casos que se sometan al estudio, y luego, en el gran grupo, tendríamos una labor de discusión sobre las posibles/diferentes soluciones que se les hayan dado a los casos estudiados. Por otro lado, consideramos que ya avanzado el programa de la asignatura, tendríamos las tutorías o seminarios, 15 en total, a los efectos de aclarar dudas, ampliar conocimientos y materiales de trabajo, colaborar con l@s alumn@s en la búsqueda de enfoques, interpretaciones y soluciones a conceptos y problemas prácticos que se hayan podido ir presentando en su itinerario de formación. Por eso, precisamente, consideramos que las 15 tutorías debían programarse cuando ya el programa teórico y las prácticas lleven un cierto camino andado, a los efectos de poder corregir las dificultades que se vayan presentando con el trabajo global. En esencia, la actividad o trabajo del alumnado se concreta en:

Página 4 de 8

PÁGINA 4 / 8	ID. DOCUMENTO 99c%í3samDfALUF31%CRPw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:59:59	
		ID. FIRMA	
		NzUxMzY=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

- 1.- CLASES TEÓRICAS EN GRAN GRUPO: 20%
- 2.- CLASES PRÁCTICAS. 10%
- 3.- TRABAJO GRUPAL: 10%
- 4.- ACTIVIDAD TUTORIAL: 5%
- 5.- TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO: 50%

Criterios y fuentes para la evaluación:

La evaluación del alumnado se obtendrá de los siguientes elementos:

- 1.- EXAMEN ESCRITO: que constituye el 50% de la calificación
- 2.- La solución adecuada de los supuestos prácticos y el trabajo grupal: 30%
- 3.- La presencia del alumnado en las clases teóricas y prácticas: 10%
- 4.- La participación activa del alumnado: 10%

Criterios y fuentes para la evaluación:

La evaluación del alumnado se obtendrá de los siguientes elementos:

- 1.- EXAMEN ESCRITO: que constituye el 50% de la calificación
- 2.- La solución adecuada de los supuestos prácticos y el trabajo grupal: 30%
- 3.- La presencia del alumnado en las clases teóricas y prácticas: 10%
- 4.- La participación activa del alumnado: 10%

Sistemas de evaluación:

Sistema de evaluación.-

A la finalización del estudio de la materia programada, se llevará a cabo la correspondiente evaluación. La prueba constará de varios supuestos prácticos, alusivos al programa estudiado, y que el /la alumn@ ha de resolver de la forma más correcta posible, siempre, claro está, en proporción al nivel de exigencia académica.


Criterios de calificación:

Criterios de calificación:

En cuanto a la calificación del ejercicio, que es la ya clásica de cero a diez puntos, hemos de decir:

- a) Que la incomprensión caligráfica general o de la mayor parte del ejercicio, llevará aparejada la no calificación del examen.
- b) El nivel de expresión hace referencia a la correcta utilización de la terminología jurídica adquirida durante el estudio teórico, así como a la construcción correcta del discurso en general, adecuada a la esperada de un nivel universitario.
- d) En la prueba o examen definitivo, se han de responder a todas las cuestiones o supuestos planteados. La existencia de algún supuesto o pregunta en blanco, significa que el/la alumn@ desconoce, cuando menos, parte de la asignatura.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

PÁGINA 5 / 8	ID. DOCUMENTO 99c%i3samDfALUF31%CRPw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:59:59	NzUxMzY=	

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- 1.- Visitas a las Administraciones Públicas, a sus departamentos de Servicios Sociales.
- 2.- Invitación al aula de destacados profesionales del trabajo social.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

El semestre se compone de 15 semanas lectivas, a razón de 4 horas semanales. Nosotros, como punto de partida, distribuimos las 60 horas, adjudicando un 40% a las clases magistrales y el 60% de actividad para trabajo de casos prácticos y seminarios. Y es muy posible que nuestra intervención personal en las clase teórica sea inferior; puesto que es intención explicar tan sólo aquellos aspectos, conceptos, que el alumnado tiene dificultad en comprender y asimilar. La solución de casos en pequeños grupos se irán trabajando paralelamente al ritmo de las exposiciones magistrales. Creemos que los 10 primeros temas deberán estar explicados ya en la semana 2ª ó 3ª de marzo.

Los 15 temas restantes del programa, por consiguiente, se deberán comenzar a explicar a continuación; por lo que tendrán un espacio temporal de 2 meses y medio, teniendo en cuenta que las clases deben terminar a finales de mayo.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- 1.- Apuntes de los 18 temas que constituyen el programa de la asignatura, elaborados conjuntamente por el profesor y el alumnado.
- 2.- Material diverso (artículos de opinión, información de prensa, comentarios doctrinales, etc) relacionados con el temario.
- 3.- Constitución Española
- 4.- Estatuto de Autonomía de Canarias
- 5.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo


Común

- 7.- Ley de la Seguridad Social
- 8.- Fichas individualizadas de cada una de las prestaciones económicas del sistema de la seguridad social, de elaboración personal del alumnado.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El proceso de aprendizaje irá dirigido a que elumnado alcance una serie de comprtencias:

- a) GENERALES, 1.- El alumnado ha de ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.
- 2.- Ha de adquirir una capacidad de s´cintesis y de gestión de la información.
- b) ESPECÍFICAS, 1.- Capacidad para conocer y comprender el régimen jurídico de los sistemas de protección del Estado Social y de Derecho, así como los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas, y extraer de ellos criterios aplicables en la defensa de los derechos de las personas y grupos.
- 2.- Capacidad para sintetizar y analizar críticamente las lecturas de textos jurídicos sometidos a su consideración. Para ellos, es imprescindible la utilización adecuada de los términos y conceptos jurídicos básicos adquirios con el estudio y lectura; que, por otra parte, constituirán una

PÁGINA 6 / 8	ID. DOCUMENTO 99c%í3samDfALUF31%CRPw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:59:59	NzUxMzY=	

herramienta eficaz de comunicación y trabajo en los ámbitos de trabajo profesional. En este sentido se enfocarán la solución de los supuestos prácticos que se pondrán a disposición del alumnado para su correcta solución.

3.- Capacidad de elaborar y defender argumentos y propuestas en orden a la solución de los problemas concretos; siendo capaces de debatirlos ante el grupo, debiendo demostrar capacidad de comunicación sintética de forma oral y escrita. 4.- Capacidad de gestión adecuada de la información.

c) NUCLEARES:

1.- Capacidad de comunicarse de forma ordenada y respetuosa con diferentes audiencias (como clientes, colaborador@s, promotor@s, agentes sociales, etc...), utilizando, para ello, los soportes y vías de comunicación más adecuados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

2.- Capacidad de cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional.

3.- Ser capaz de participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

La existencia de tutorías. En ellas, el alumn@ recibirá apoyo personalizado tanto de el estudio teórico del programa como de los casos prácticos que haya de resolver. Dichas tutorías se llevarán a

cabo en el despacho del profesor, Módulo "A", edificio de Ciencias Jurídicas, planta 1ª, despacho 103.

Atención presencial a grupos de trabajo

Al pequeño grupo: creemos que se podrían presentar problemas a la hora de buscar la solución más adecuada a los supuestos o casos que se les propongan para su estudio, análisis y consideración.

La organización y dinámica de estas sesiones dependerá de la propia evolución del proceso de aprendizaje del alumnado pero, en todo caso, deberá iniciarse durante el primer mes de docencia.


Atención telefónica

Para aquellos alumn@s que por su actividad laboral, su lejanía y cualquier otro impedimento, todos ellos debidamente justificados, no pudieran asistir a alguna sesión presencial, tendrán a su disposición la atención telefónica prestada por éste en el horario que se acuerde al comienzo de curso.


Atención virtual (on-line)

Se pondrá a la atención del alumnado el correo del profesor:

cestevez@dpp.ulpgc.es, que atenderá dudas y consultas con la periodicidad que en su momento se indique

PÁGINA 7 / 8	ID. DOCUMENTO 99c%í3samDfALUF31%CRPw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:59:59	
		ID. FIRMA	
		NzUxMzY=	

Programa Autenticado por el Administrador del
Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 8 / 8	ID. DOCUMENTO 99c%i3samDfALUF31%CRPw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:59:59		NzUxMzY=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>